



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

15959

Resolución del Director Gerente del Hospital Son Llàtzer por la cual se convoca, la apertura del plazo para la presentación de solicitudes y para la aportación de méritos para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Coordinador de admisión y documentación clínica

Hechos

La Dirección de Gerencia presenta las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un puesto de Coordinador de admisión y documentación clínica.

Fundamentos de derecho

La convocatoria se hace de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 (BOIB de 21-05-2011) por el que se ratifica el de Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad (BOIB de 22-01-2013), por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud, y particularmente de conformidad con el punto 2.4 del mismo.

Por ello, dicto la siguiente:

Resolución

Convocar la apertura del plazo para la presentación de solicitudes y para la aportación de méritos para optar al puesto de Coordinador de admisión y documentación clínica (según Anexo I).

Interposición de recurso

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en un plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado la Resolución, (BOIB Num. 181 03-12-2011) de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal de Justicia de las Islas Baleares en un plazo de dos meses contadores desde la notificación, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 30 de octubre de 2015

El director gerente del Hospital Son Llàtzer
Francisco Mari Mari



**ANEXO I**

Sistema: Libre designación. El personal nombrado para un puesto de trabajo de libre designación puede ser cesado discrecionalmente por la autoridad que acordó su nombramiento.

Requisitos:

Ha de cumplir los requisitos generales establecidos en el artículo 30, -5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

Puede participar en la convocatoria el personal estatutario fijo sanitario o de gestión y servicios del subgrupo A1 que, en la fecha de la publicación, esté en la situación de servicio activo o en la situación de reserva de plaza y preste servicio en instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud

Funciones:

Coordinará el servicio de admisión y documentación clínica, como máximo responsable del mismo, bajo las órdenes de la dirección del centro.

Méritos:

Responsabilidad y conocimiento en la gestión de las listas de espera.

Capacidad de liderazgo y manejo de equipos de trabajo.

Se valorará experiencia previa en el servicio de admisión y gestión sanitaria como responsable y experiencia en la derivación a centros concertados.

Se valorará la presentación de una memoria-proyecto relacionado con la gestión de la Unidad Asistencial.

Documentación:

Las personas aspirantes deben presentar junto con la solicitud, su curriculum vitae adjuntando la documentación original o una copia compulsada que justifique los requisitos y los méritos alegados.

Solicitud:

La solicitud para participar en el proceso selectivo se tienen que dirigir al director gerente del Hospital Son Llàtzer y deben presentarse en el plazo de **veinte días naturales** a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el servicio de Planificación de Recursos Humanos o por medio de alguna de las vías que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Tiene que constar de forma expresa y concreta el lugar de trabajo al cual se quiere optar.

Resolución de la convocatoria:

El director gerente del Hospital Son Llàtzer dictará una resolución con la adjudicación de la plaza al candidato seleccionado. Dicha resolución será publicada en los tabloneros de anuncios del área de Salud de Mallorca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

